

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CONSTRUCCIONES DEBRET S.A."

1.- CELEBRACION, APRONACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de septiembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias Interino, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 1596 de 13 OCT 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el N° 2159, tomo 123, Quito, a 30 de octubre de 1992.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 25'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 46'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 600.000 mediante capitalización de la reserva legal; S/. 8'400.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio; y, el saldo, esto es S/. 16'000.000 que serán pagados en el plazo de 180 días.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la compañía es de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 46'000.000) dividido en cuarenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

Quito, 12 de NOVIEMBRE de 1992.

Dr. Gonzalo Mario Pérez SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE. DBdeM. 615 1.10.92